



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

**OTORGA SUBSIDIO ECONÓMICO A LA
SRA. GUADALUPE IPARRAGUIRRE DE LA
CRUZ**

DECRETO EXENTO Nº
RECOLETA,

107

13 ENE. 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio de la Sra. Guadalupe Iparraguirre de la Cruz.
2. El Informe Social de la profesional de este Municipio, Señorita Bárbara Yáñez Jofré, que expone la necesidad manifiesta de la Sra. Guadalupe Iparraguirre de la Cruz y para quien se requiere ayuda económica destinada a cubrir deuda de sus documentos vencidos.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE ", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico equivalente a la suma de \$50.500 (cincuenta mil quinientos pesos) a la Sra. Guadalupe Iparraguirre de la Cruz, Cédula de Identidad Nº 1.
2. PÁGUESE cheque la Sra. Guadalupe Iparraguirre de la Cruz, Cédula de Identidad Nº la suma de \$50.500 (cincuenta mil quinientos pesos).
3. IMPÚTESE el gasto al centro de costo 04.06.73.01. al ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

ETP/HNM/FBH/BMC/CCD/BYJ

